

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUDES

Se tiene que **acceder** al **procedimiento 865** «Admisión en el Conservatorio de Música» con la siguiente URL:

<https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F0865.CE>

a) Con certificado digital, cl@ve o información conocida por ambas partes (clave concertada)

En estos casos la solicitud quedará firmada y presentada en el registro electrónico de la CARM. En el caso de que se opte por la **vía Acceso**, deberá **enviar** el **justificante del pago** al correo electrónico de la **secretaría del Conservatorio**. En el caso de Cartagena: 30009721.administracion@murciaeduca.es

a.1 Certificado digital: Los solicitantes deberán estar en posesión de su certificado digital de usuario, para identificarse al inicio del trámite y firmar electrónicamente la solicitud al final del proceso. Serán válidos al efecto tanto los certificados emitidos por alguna de las entidades certificadoras reconocidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que puede consultar en la dirección electrónica <https://sede.carm.es>, entre los que se encuentran el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), así como el certificado electrónico de autenticación y firma electrónica incluido en el chip del DNI o Documento Nacional de Identidad Electrónico.

a.2 Cl@ve: Cuando no se disponga de certificado electrónico, solicitando la carta de invitación, que será enviada por correo postal al domicilio fiscal del interesado, y completando el registro con el código seguro de verificación (CSV) que consta en la carta. Este método de registro aportará un nivel de seguridad básico.

Puede obtener más información sobre estos procedimientos en la Web: <https://clave.gob.es/clave/Home/clave/queEs.html>

a.3 Clave concertada:

- En caso de estudiantes mayores de edad, dados de alta en la aplicación de gestión Plumier XXI en cualquier enseñanza, podrán acceder y firmar la solicitud en nombre propio con NRE y su contraseña.
- En caso de estudiantes menores de edad, podrán acceder y firmar los padres y madres de alumnos dados de alta en Plumier XXI para cualquier enseñanza con DNI y clave de acceso, que es la misma que pueden utilizar en Mirador en la pestaña "Acceso padre/madre/Tutor legal"
- Los docentes de la región de Murcia podrán acceder y firmar la solicitud con sus claves de acceso a la zona privada de Educarm.

b) Sin certificado digital

Las **solicitudes** deben presentarse **en papel para su registro**. Se podrán presentar en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura, situado en Avenida de la Fama, 15, de Murcia (código postal 30006), a través de «Ventanilla Única» o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Posteriormente y una vez **registradas**, las **solicitudes** se enviarán por **correo electrónico** a la **secretaría** del centro donde realizará la prueba de acceso. En el caso de Cartagena: 30009721.administracion@murciaeduca.es

Como **novedad**, en esta convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2004, de la Consejería de Hacienda, se habilita a la **secretaría** del **Conservatorio** para realizar las **funciones de registro**, de presentación de documentos, compulsas y cualesquiera otras conexas, relacionadas con este procedimiento.